



Unidad de Planeación Minero Energética



Página 1 de 3



Radicado No.: **20251020164881**

Fecha: 30-10-2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO

(Inciso 1 del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA) a la sociedad Charalá Solar 1 S.A.S. promotor del proyecto de generación La Fortuna de 9,9 MW

LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

NOTIFICA POR AVISO

La Resolución 000703 del 25 de agosto de 2025 (radicado UPME No. 20251020007035), *"Por medio de la cual procede a resolver sobre la liberación de la capacidad de transporte asignada al proyecto de generación FV La Fortuna de 9,9 MW con concepto de conexión UPME No. 20211520117671."*

A los **30 días del mes de octubre**, la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Planeación Minero Energética, en aplicación del inciso 2 del artículo 69 del CPACA, procede a notificar por aviso el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo:	Resolución 000703 del 25 de agosto de 2025 (radicado UPME No. 20251020007035)
Fecha de Expedición:	25 de agosto de 2025
Asunto:	<i>"Por medio de la cual procede a resolver sobre la liberación de la capacidad de transporte asignada al proyecto de generación FV La Fortuna de 9,9 MW con concepto de conexión UPME No. 20211520117671."</i>
Expedida por:	Subdirector de Energía Eléctrica

Se deja constancia que, el 20 de septiembre de 2025, se envió la citación para surtir la notificación personal, señalada en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA al representante legal o quien haga sus veces de la sociedad Charalá Solar 1 S.A.S, la cual fue remitida a la dirección CR 64 No 66 - 7, en la ciudad de Barranquilla, Atlántico registrada en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.

Debido a la imposibilidad de realizar la notificación personal a los correos electrónicos rminguez@grupotec.es y info@grupotec-colombia.com y a la dirección precitada, la cual al momento de la entrega arrojó como resultado, dirección errada de acuerdo con el reporte de la empresa de mensajería Alas Colombia, se procede a dar aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del CPACA, y se **NOTIFICA POR AVISO publicado en la página electrónica de la entidad.**



Unidad de Planeación Minero Energética



Página 2 de 3



Radicado No.: **20251020164881**

Fecha: 30-10-2025

ADVERTENCIAS PARA EL INTERESADO

1. Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del CPACA y la notificación por aviso prevista en el inciso 1 del artículo 69 del CPACA, se da aplicación a lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del CPACA, y en consecuencia, se publica en la página web (<https://www.upme.gov.co>), sección notificaciones por aviso, copia íntegra del acto administrativo relacionado, por el término de cinco (5) días, contados a partir de la publicación de este aviso.
2. Contra la Resolución 000703 del 25 de agosto de 2025 (radicado UPME No. 20251020007035), notificada mediante el presente aviso, proceden los recursos previstos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, los cuales se podrán interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo.
3. La notificación de la Resolución 000703 del 25 de agosto de 2025 (radicado UPME No. 20251020007035), se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO
RODRIGUEZ GUZMAN
Subdirector De Energía
Subdirección De Energía
Eléctrica

Anexos: Resolución 000703 del 25 de agosto de 2025 (radicado UPME No. 20251020007035)

Elaboró: ELIANA ALEJANDRA FRANCO LLANOS
Revisó: KAREN TATIANA ROSADA SANCHEZ, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GUZMAN
Aprobó: res_aprobacion



Unidad de Planeación Minero Energética



Página 3 de 3



Radicado No.: **20251020164881**

Fecha: 30-10-2025

FECHA DE FIJACIÓN DEL AVISO / PUBLICACIÓN: 07/11/2025 (colocar de forma manual, cuando se solicite la publicación)

FECHA DE DESFIJACIÓN DEL AVISO / RETIRO: _____ (colocar de forma manual, cuando se solicite la publicación)